



SECCIONADO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

Manga Don Juan de sacamora Donse baliandee
tadella Don Juan No demar Babradores en Reg.
Seyen do Don Joseph de Alcazar Donse Mayor Pan
Alvarez de silua curador de los juntos de Cordon de

Prose una carta de sumag por ley. Immediada
de la Real Audiencia de Oviedo alava todante
de la Real Audiencia de Oviedo de Oviedo de Oviedo
en que dice que se enato dia y para su tornada
les auto de repetidam de la Real Audiencia de Oviedo

para que con simela obligacion de la Real Audiencia de Oviedo
atana presta la de mandado de la Real Audiencia de Oviedo
donde sola la nobleza y aca con su amor de la Real Audiencia de Oviedo
sola de este que queda de partida y por ultima
reunion dice que cauen de esperar de la Real Audiencia de Oviedo

des de este las razones presentadas y elamos ental
no de que sea suid variable no permiten que la
de una oman su aida y que la Executaran de
de dan de Ballar. En arazon quando de lo que se
lo que se para de tan fides basallas. De la Audiencia

de la Audiencia de Oviedo de Oviedo de Oviedo
de la Audiencia de Oviedo de Oviedo de Oviedo
de la Audiencia de Oviedo de Oviedo de Oviedo
de la Audiencia de Oviedo de Oviedo de Oviedo
de la Audiencia de Oviedo de Oviedo de Oviedo

de la Audiencia de Oviedo de Oviedo de Oviedo
de la Audiencia de Oviedo de Oviedo de Oviedo
de la Audiencia de Oviedo de Oviedo de Oviedo
de la Audiencia de Oviedo de Oviedo de Oviedo
de la Audiencia de Oviedo de Oviedo de Oviedo

En la Audiencia
de Oviedo

de Oviedo

de Oviedo

